



D. Asensio Martínez Agraz, Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

## HACE SABER:

Que se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 1 de junio al día 1 de agosto de 2016, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en el periodo VOLUNTARIO, de los padrones correspondientes a:

### IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RUSTICA EJERCICIO 2016

Los padrones correspondientes se encuentran a disposición pública en las oficinas municipales, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de UN MES a partir de la exposición pública del presente bando. La interposición de dicho recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza.

Transcurrido el plazo de ingreso antes señalado, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos quedarán incurso en la vía de apremio.

El cobro se realizará mediante ingreso en la Entidad Gestora IberCaja y Entidades Colaboradoras Bankia, la Caixa, Banco Bilbao Vizcaya y Banco de Santander.

Sevilla la Nueva, a 12 de mayo de 2016



D. Asensio Martínez Agraz  
Alcalde-Presidente